FICHA TÉCNICA ANEXO No.2

TIPO I (PUNTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA)			
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	Alquiler de tarima	Tarima de cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de frente x tres metros con sesenta centímetros (3,60) de profundidad y altura de un metro con cincuenta centímetros (1,50), una (1)escalera de acceso con pasamanos, faldón de color negro para su recubrimiento, transporte e instalación en el lugar del evento garantizando la seguridad y estabilidad de los asistentes al evento.	1
2	Alquiler de sonido	Sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas de mínimo 1000 watts activas o pasivas instaladas sobre trípode, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales, dos (2) monitores de piso activos o pasivos, dos (2) diademas de línea profesional, cables de señal, extensiones eléctricas, personal y todos los accesorios necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar indicado por el contratante.	1
3	Alquiler de planta eléctrica	Planta eléctrica monofásica de mínimo 3.5 KVA con todos sus accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante ocho (8) horas en el lugar indicado por el contratante	1

TIPO II (EVENTOS)			
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	Alquiler de tarima	Tarima de seis (6) metros de frente x cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de profundidad y altura de un metro con cincuenta centímetros (1,50), una (1) escalera de acceso con pasamanos, faldón de color negro para su recubrimiento, transporte e instalación en el lugar del evento garantizando la seguridad y estabilidad de los asistentes al evento.	1
2	Alquiler de sonido	Alquiler de sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalambrico a traves de Wi Fi; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm	1

		por canal; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal; Cuatro (4) subwoofer 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; dos (2) amplificadores de cuatro canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal; Una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP mínimo categoría cinco (5) para exteriores de mínimo veinte (20) metros de longitud; Dos (2) sistema de Side Field compuesto por dos (2) cabinas convencionales con doble parlante de 15" y un driver de 3" con capacidad de salida de seiscientos (600) watts RMS (max SPL 130 dB) a 4 Ohms, cobertura de 90°x40° respuesta de frecuencia (-3dB) 46 Hz - 1.7 kHz y subwoofer 2x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; tres (3) monitores de piso compuesto por 2 parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; cuatro (4) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR; Kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos); deberá contar con cables XLR, AC, speakon y accesorios para su puesta en marcha y perfecto funcionamiento, personal profesional y técnico para garantizar su correcta instalación y manejo.	
3	Alquiler de planta eléctrica	Planta eléctrica monofásica de mínimo 12 KVA con todos sus accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante ocho (8) horas en al lugar indicado por el contratante	1

TIPO III (EVENTOS NOCTURNOS)			
ITEM	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	Alquiler de tarima	Tarima de doce (12) metros de frente x ocho metros (8) de profundidad y altura de un metro con setenta centímetros (1,70), una (1) escalera de acceso con pasamanos, faldón de color negro para su recubrimiento, transporte e instalación en el lugar del	1

		evento garantizando la seguridad y estabilidad de los asistentes al evento.	
2	Alquiler de puente estructural	Puente estructural de doce (12) metros de ancho x seis (6) metros de altura ensamblado en estructura tipo truss que garantice la instalación de los equipos de audio, video e iluminación dispuestos en esta ficha técnica, debe garantizar transporte, personal y todos sus accesorios para garantizar su correcta instalación, estabilidad y seguridad de los asistentes al evento en el sitio indicado por el contratante.	2
3	Alquiler de carpa tipo hangar	Alquiler de carpa tipo hangar de doce (12) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad recubierta en su parte superior y laterales por lona de color blanco, esta para ser instalada en la parte superior de la tarima, debe incluir transporte, personal y accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento en el lugar del evento dispuesto por el contratante.	1
4	Alquiler de sonido	Alquiler de sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por doce (12) cajas (seis (6) por arreglo L y seis (6) por arreglo R) que sea capaz de reproducir seis mil (6.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalambrico a traves de Wi Fi; Dos (2) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal; Dos (2) amplificadores de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal; ocho (8) subwoofer 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; dos (2) amplificadores de cuatro canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal; Una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP mínimo categoría cinco (5) para exteriores de mínimo veinte (20) metros de longitud; Dos (2) sistema de Side Field compuesto por dos (2) cabinas convencionales con doble parlante de 15" y un driver de 3" con capacidad de salida de seiscientos (600) watts RMS (max SPL 130 dB) a 4 Ohms, cobertura de 90°x40° respuesta de frecuencia (-3dB) 46 Hz - 1.7 kHz y subwoofer 2x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida	1

		cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; tres (3) monitores de piso compuesto por 2 parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; cuatro (4) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR; Kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos); deberá contar con cables XLR, AC, speakon y accesorios para su puesta en marcha y perfecto funcionamiento, personal profesional y técnico para garantizar su correcta instalación y manejo.	
5	Alquiler de planta eléctrica	Planta eléctrica monofásica de mínimo sesenta (60) KVA con todos sus accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante ocho (8) horas en al lugar indicado por el contratante	1
6	Alquiler de iluminación	Alquiler de iluminación compuesta por ocho (8) par led RGBW, seis (6) cabezas móviles tipo beam LB230, dos (2) blinder LED, una (1) interfaz o consola de iluminación capaz de controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, cables de señal, extensiones de electricidad, transporte de carga, personal y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento en el lugar del evento dispuesto por el contratante.	1
7	Alquiler de pantalla LED	Alquiler de pantalla LED en formato tres (3) metros de ancho x cuatro (4) metros de altura en resolución Pitch 4mm para exteriores, con procesador de señal y computador para la transmisión de imágenes o videos en alta resolución, debe incluir transporte de carga, cables de señal, extensiones eléctricas y personal para garantizar su correcta instalación y funcionamiento en el lugar del evento dispuesto por el contratante.	1

Transporte terrestre de carga para los escenarios y eventos programados, el oferente deberá acreditar que cuenta con mínimo 3 vehículos para el montaje de eventos simultáneos, de los cuales se deberá acreditar tarjeta de propiedad de los vehículos, Soat y tecno mecánica de ser necesario, los cuales no podrán superar su modelo de 10 años de antigüedad, de no ser de propiedad del oferente anexar certificación de disponibilidad, de este se deberá anexar hoja de vida de los conductores con su respectiva licencia C2 vigente, sin comparendos pendientes

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO

En atención a la naturaleza de la prestación de los servicios requeridos por el IMRDS y con el objetivo de garantizar la idoneidad del personal que soportará de manera transversal a la ejecución contractual se hace necesario que el oferente, en el momento de presentar su oferta económica adjunte las hojas

de vida con sus respectivos soportes que acrediten la idoneidad del grupo base que acompañara la ejecución contractual.

Coordinador del proyecto

Profesional con especialización en psicología social, cooperación y gestión comunitaria con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en dirección y/o ejecución de procesos y/o proyectos.

Coordinador de producción

Profesional en dirección y producción de radio y televisión como mínimo con cuatro (4) años profesional, dentro de los cuales incluya por lo menos un (1) año de experiencia especifica en temas relacionados con el área de comunicación.

Coordinador Operativo de Ejecución

Tecnólogo en Organización de Eventos con experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses dentro de los que debe acreditar por lo menos doce (12) meses de experiencia especifica en la producción de eventos y/o actividades relacionadas con el Sector Publico.

Auxiliar administrativo

Tecnólogo en Gestión Administrativa con experiencia laboral mínima de doce (12) meses dentro de los que debe acreditar por lo menos ocho (8) de experiencia especifica en auxiliar administrativa.

Para efectos de acreditar la formación y la experiencia del equipo de trabajo, se debe adjuntar:

- Formato Equipo mínimo de trabajo diligenciado con los datos del equipo de trabajo.

- Copia de los títulos y/o actas de grado por estudios universitarios de pregrado o postgrado y certificaciones, según aplique, de acuerdo con el requerimiento establecido y con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

-Certificaciones de experiencia o documentos expedidos por el contratante o empleador, en la cual se debe indicar el nombre del contratista o empleado, objeto del contrato (si aplica), funciones o actividades desempeñadas, y tiempo de ejecución de dichas funciones o actividades. Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada o acreditada según lo dispuesto en este numeral y/o que permita verificar los requisitos exigidos en este documento.

- - Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proceso objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía, en los tiempos y dedicaciones respectivos suscrita por el personal.

Así mismo, se deben observar las siguientes reglas:

1. El proponente deberá entregar con la propuesta las hojas de vida con soportes (académicos y de experiencia profesional definido para cada uno de los perfiles). Si al momento de presentar la propuesta el proponente no entrega alguna hoja de vida o los soportes documentales requeridos, podrá subsanar los mismos dentro del término establecido para ello, sin que ello represente que el proponente pueda sustituir un profesional por otro, caso en el cual su oferta será RECHAZADA.

2. En desarrollo de la verificación y evaluación de las propuestas presentadas, el Comité Técnico realizará la verificación de la acreditación de la formación como de la experiencia habilitante, sobre los documentos soporte de la hoja de vida de cada integrante del equipo de trabajo, aportados para este fin. Es decir, títulos de educación y certificaciones de experiencia. El formato es de carácter informativo para facilitar la organización de los documentos incluidos en la propuesta.

3. El personal mínimo requerido descrito, será de carácter obligatorio durante la ejecución del contrato, por lo cual, el contratista seleccionado deberá tener en cuenta y considerar los perfiles descritos en su totalidad con las calidades técnicas, profesionales de experiencia general y específica exigidas.

4. Si el proponente requiere cambiar durante la ejecución del contrato alguna persona del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato por causas de fuerza mayor o caso fortuito, la persona que lo reemplace debe cumplir los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso. El cambio debe ser aprobado por el supervisor del contrato, una vez revisadas las justificaciones y soportes que dan lugar al cambio, junto con la hoja de vida y soportes (académicos y de experiencia profesional definido para cada uno de los perfiles) del profesional que lo remplazará.

5. Los niveles de educación solicitados están basados en lo establecido para la educación superior en Colombia por el Ministerio de Educación.

6. Los profesionales con nacionalidad extranjera deberán tener todos los permisos de ingreso y permanencia, así como los permisos laborales vigentes que se requieran en Colombia.

7. La experiencia del personal requerida se contará a partir de la terminación del pensum académico, siempre y cuando se acredite tal situación mediante certificado de terminación de materias expedido por la Institución de Educación correspondiente. Si en la propuesta no se presenta la certificación o documento que acredite la terminación de pensum académico, la experiencia del personal se contará a partir de la fecha de grado.

8. Si las certificaciones laborales o contractuales para acreditar la experiencia del personal no indican día de inicio o día de terminación, para determinar la primera fecha se tomará el último día del mes de inicio que indique la certificación y para determinar la segunda fecha se tomará el primer día del mes de terminación indicado en la certificación.

9. Son inadmisibles los traslapos en la experiencia en tiempo de ejecución de contratos, pero si se admitirán varios contratos en una misma certificación para la verificación del tiempo de experiencia mínima requerida. Para efectos del personal mínimo requerido, si se acredita experiencia adquirida en forma simultánea por varios contratos o vinculaciones, la misma se contará como una sola.

10. No se aceptarán la auto certificación o declaración extra-juicio en la experiencia del personal requerido.

11. Para efectos del presente proceso de selección no se aceptarán equivalencias de experiencia para acreditar los requisitos académicos exigidos al personal requerido.

12. El proponente debe presentar junto con la propuesta, copia de la tarjeta o registro profesional vigente del personal ofrecido, cuando ésta se requiera para el ejercicio de la profesión respectiva. Si el título es extranjero deberá adjuntar el documento que corresponda según la legislación del país donde la obtuvo y la convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional.

13. Tratándose de títulos obtenidos en el exterior estos deberán estar debidamente convalidados u homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de convalidación u homologación de estudios expedida por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de que el adjudicatario/contratista acredite personal profesional extranjero, se debe acreditar las mismas exigencias que se requieren para los nacionales para el ejercicio de la profesión tales como tarjeta profesional o su equivalente en el país de origen.

Nota: En los casos de auto certificación de Experiencia por parte de la entidad esta deberá anexar el soporte de planillas de pago de seguridad social de lo contrario no se tendrá en cuenta la experiencia certificada.

ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS

En aras de garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los requerimientos establecidos en la ficha técnica, el oferente deberá adjuntar a su propuesta la ficha técnica de los equipos ofertados para cada una de las tipologías descritas en la ficha técnica del presente proceso y del cual se podrá realizar visita técnica por parte de la entidad.

CARLOS ARTURO VÁSQUEZ CORTES
SUBDIRECTOR DEPORTIVO
IMRDS